

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
<b>Pláticas, talleres y jornadas de prevención de adicciones</b>							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		SMDIF/19/2025			
Promoción de la prevención de adicciones a través de pláticas, talleres y jornadas de orientación a población abierta o cuantitativa en riesgo ante el uso de drogas, es decir desarrollar acciones orientada a la prevención de las adicciones, mediante actividades preventivo-educativas y de promoción, dirigidas a la población vulnerable, principalmente las enfocadas a causas individuales, familiares y sociales que las provocan.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 3,4 y35 de la ley orgánica de la administración pública del estado de México. Art. 3 fracción IV y XI, 5, 6, 10, 11 fracción II y VI, 15, 17 y 18 de la ley del desarrollo social del Estado México. Art. 18, 19, 20, 21, 25 y 26 del reglamento de la ley de desarrollo social del Estado de México. Art. 2, 3, 6 fracción V, 7 fracción IX 8, 9, 16, 18 y 26 fracción XXIV y 40 de la ley de asistencia social del estado de México y municipios. Art. 3 y 13 fracción III Y XVIII, articulo 19 fracciones I y IV del reglamento interior del sistema para el desarrollo integral de la familia del estado México. Bando Municipal 2025 Capitulo III.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Reconocimiento de los talleres		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Indeterminado	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica		
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando una institución educativa o público en general tenga interés en prevenir adicciones en su entorno.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
· Personas en riesgo a las adicciones, habitantes del municipio.		No		00		Lineamientos de operación de la acción de desarrollo social prevención de adicciones. Para control interno.	
· Solicitud dirigida al presidente o directora del Sistema Municipal DIF de Jocotitlán.		Si		00			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
Instituciones públicas establecidas en el municipio de Jocotitlán.		No		00		Lineamientos de operación de la acción de desarrollo social prevención de adicciones. Para control interno.	
Solicitud dirigida al presidente o directora del Sistema Municipal de DIF de Jocotitlán.		Si		00			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		* Oficio dirigido al presidente del Sistema Municipal DIF de Jocotitlán. * Se dará respuesta al oficio, se estipula la fecha y la hora, sujeto a la agenda de psicología y a la población a la cual vaya dirigida la intervención. * Se realiza la plática.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		De 3 a 5 días hábiles					
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico:		No Aplica	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica					

OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Disponibilidad del recurso humano y financiero. Factibilidad de recurso. Cumplir con los recursos.
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán, México.		Coordinación Psicología	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Dra. Liliana Salgado Escobar			
DOMICILIO:	CALLE: Elvira Hernández Gómez	NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Barrio San Juan	MUNICIPIO:	Jocotitlán
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
712	1230184	No Aplica	No Aplica
CORREO ELECTRÓNICO: difjoco2527@gmail.com			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
OFICINA:	No Aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No A plica		
DOMICILIO:	CALLE: No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
CORREO ELECTRÓNICO: No Aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Ese programa es igual a alcohólicos anónimos?		
RESPUESTA:	No, doble AA es otra instancia.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A qué institución me puede canalizar?		
RESPUESTA:	Al centro de atención primaria a las adicciones de Atlacomulco.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Ahí me pueden ayudar si un familiar consume drogas?		
RESPUESTA:	Si, se brinda el servicio de orientación tanto al consumidor como al familiar.		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>			

ELABORÓ:  Lic. Valeria Sánchez de la Cruz	VISTO BUENO:  Dra. Liliana Salgado Escobar	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  06/03/2025.
--	---	--